

OK ingresada
21/01/20
Bda

ES. VE. CON

ESTUPIÑÁN-VELÁSQUEZ CONSTRUCCIONES

Mario A. Santos Suárez
20

OFICIO-00 6-2010

Esmeraldas, 15 de enero 2010

Señor:

Mario A. Santos Suárez

SECRETARIO-ABOGADO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba mi fraternal saludo y mis felicitaciones por la gestión realizada por esta institución en beneficio de esta revolución ciudadana que sin lugar a dudas está en marcha.

El motivo por la que me dirijo a usted es para remitirme al oficio SC.J.P.09 de fecha 1 de diciembre del 2009, en el cual se solicita a la compañía ES.VE.CON de la cual soy representante legal, cumplir con la documentación faltante, dicha observaciones están totalmente superadas por lo cual adjunto a la presente los documentos requeridos para proceder a registrarlos para proceder a registrarlos en su base de datos.

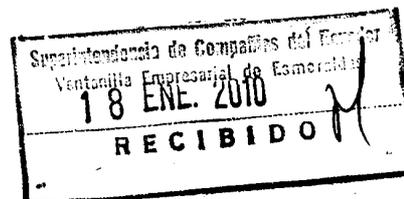
Por la atención que le brinde a la presente reciba mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Arq. Fabian ESTUPIÑÁN R.

REPRESENTANTE LEGAL DE ES.VE.CON



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES 06 NOV 2009

Reg# 47
Reg# 1305

QUE OTORGA EL SEÑOR ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER.- A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTUPIÑÁN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO Y VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINERO

CUANTÍA: \$ INDETERMINADA



JORGE ADALBERTO GOMEZ PERLAZA
Notario Publico Segundo del
Canton Esmeraldas

ESCRITURA NÚMERO No. 4.630

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día Jueves cinco de Noviembre del año dos mil nueve.- Ante mi Abogado JORGE ADALBERTO GOMEZ PERLAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS.- Comparecen por su propio derecho en calidad de **cedente** el señor ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER; de estado civil casado y, por otro lado en calidad de **cesionarios** los señores ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO, de estado civil casado, y el señor VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO, de estado civil casado, con capacidades legales para contratar y obligarse sin prohibición para ceder las acciones de la Compañía; y, comparecen por sus propios derechos con capacidad civil amplia y suficiente como en derecho se requiere para la validez de este contrato.- Me presentaron sus cédulas de ciudadanía y demás documentos que la Ley exige en estos casos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Bien inteligenciados de la naturaleza y resultado de esta Escritura de Cesión de Participaciones de una Compañía, que concurren a

Abogado Jorge Adalberto Gomez Perlaza
Notario Publico Segundo del
Canton Esmeraldas



otorgar libres y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales según la manera de expresar para que sea elevada a escritura pública.- Me entregan la Minuta cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de la cual conste la cesión de Participaciones Sociales en la compañía denominada "ES.VE.CON. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", que otorga el señor ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER de estado civil casado, a favor de los señores ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO, de estado civil casado, y por otro lado el señor VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINERO de estado civil casado, de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente el señor ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER; de estado civil casado y, por otro lado en calidad de cesionarios los señores ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO, de estado civil casado, y el señor VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO, de estado civil casado.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La compañía denominada ""ES.VE.CON. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Esmeraldas, el diez de Marzo del dos mil tres, e inscrita con el numero treinta y dos de fecha veintidós de Diciembre del dos mil tres, del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas.- **B.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía denominada "ES.VE.CON.- ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de Mayo del dos mil nueve, autorizó al señor ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER, de estado civil casado, propietario de VEINTE (20) participaciones de un dólar americano cada una, para que ceda y transfiera DIEZ (10) sus participaciones a favor del señor ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO, de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casado, y también ceda y transfiera DIEZ (10) sus participaciones a favor del señor VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casado, tal como se desprende de la copia del Acta de la mencionada Junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN.-** Con los

acto y después de leído que les fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firman conmigo el Notario quien de todo da fe.-

Notario Público Suscriptor
Canton Esmeraldas

Estupiñán Rodríguez Omar Oliver

CEDENTE

C. C. # 0801630500

Sr. Estupiñán Rodríguez Fabricio Alberto

CESIONARIO

C. C. # 0801560665

Sr. Velásquez Fernández Erick Rainiero

CESIONARIO

C. C. # 0801560640

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES EJEMPLARES QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

ADJUNTO EN ESMERALDAS
Notario Público Suscriptor
Canton Esmeraldas

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 47 del Registro y se aprueba en el libro Repertorio con el No.- 1305.

Esmeraldas, Viernes 11 de noviembre del 2009. 15:55 p.m.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS

Reg# 57

Reg# 945

14 JUL 2009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " ES.VE.COM. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2009.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 04 días del mes de Mayo del año 2009, siendo las 11 de la mañana, en las oficinas de la compañía denominada **ES.VE.COM. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA** ubicadas en las calles Mejia entre sucre y Olmedo, arriba del almacén **Novedades BETTY**, se reúnen los señores: **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER**, poseedor de **VEINTE (20)** participaciones de un dólar americanos cada una.- **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO**, poseedor de **CIENTO NOVENTA (190)** participaciones de un dólar americanos cada una.- **VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO** poseedor de **CIENTO NOVENTA (190)** participaciones de un dólar americanos cada una.- quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, es decir, Cuatrocientos Dólares Americanos (\$400) y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**
- 2.- **CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GERENTE**
- 3.- **NOMBRAMIENTO DE GERENTE**
- 4.- **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

Preside la reunión el Sr. **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO**, y actúa como secretario el Gerente General el Señor **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER**.- El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. El secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- **Primer Punto. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**-.-. Toma la palabra el señor presidente y señala que el señor. **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER**, desea realizar una cesión de participaciones que mantiene en esta compañía, por lo cual le concede la palabra y manifiesta .- gracias señor presidente, Yo **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER** propietario de **VEINTE (20) PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar americano cada una, solicito a la Junta General de Socios, se me conceda la autorización para ceder de manera definitiva, el total de mis participaciones que tengo en la Compañía **ES.VE.COM. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**, a favor de los Señores. **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ**

FABRICIO ALBERTO, que le transfiero **DIEZ (10)** participaciones de un valor de un dólar americano cada una y al señor **VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO**. Que le transfiero **DIEZ (10)** participaciones de un valor de un dólar americano cada una.-La Junta general , luego de una breve deliberación, , por unanimidad resuelve dar su consentimiento, para que el Sr **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER**," propietario de **VEINTE (20)** participaciones de un valor de un dólar cada una, ceda y transfiera el total de sus participaciones, en favor de los Señores. **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO**, que le transfiere **DIEZ (10)** participaciones de un valor de un dólar americano cada una y **VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO**. que le transfiere **DIEZ (10)** participaciones de un valor de un dólar americano cada una de tal manera que en lo posterior el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

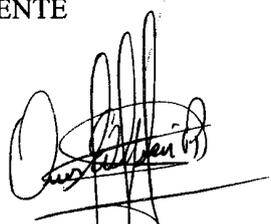
APORTES.-

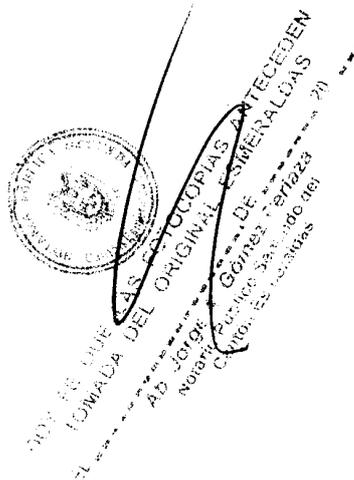
Nombre accionistas	Capital suscrito	Capital pagado numerario	Participaciones	
			Nº	%
ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO	200	200	200	50.0%
VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO	200	200	200	50.0%
TOTAL	400	400	400	100.0%

La Junta aprueba por unanimidad el Cuadro de integración de Capital.-. **Segundo Punto.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GERENTE** .-El señor presidente procede a dar lectura de la carta de renuncia del señor gerente de la compañía presentada en su despacho firmada por señor gerente con fecha 28 de abril del 2009, manifiesta en su parte textual lo siguiente.- los motivos por el cual pongo mi a disposición mi renuncia son personales, esperando mi solicitud tenga aceptación me suscribo de usted atentamente Ing. Omar Estupiñán Rodríguez, el señor presidente pone a consideración a la Junta General la renuncia, La Junta general , luego de una breve deliberación, , por unanimidad resuelve aceptar la renuncia del señor Gerente de la compañía, siempre y cuando presente su informe de labores del año fiscal 2008., también, la junta le pide que siga actuando como secretario de la junta hasta que termine la junta general de socios, y firme como secretari en los nombramientos de gerente y presidente, que se van a extender.-. **Tercer Punto.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE**.-.-.- toma la palabra el señor presidente y manifiesta que una vez que se acepto la renuncia del señor Gerente de la Compañía, se tiene que proceder a nombrar al nuevo Gerente de la compañía, solicita la palabra el señor **VELASQUEZ FERNANDES**

ERICK RAINIERO, y manifiesta que para que ocupe el cargo de Gerente de la Compañía propone el nombre del señor **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO**, el señor presidente pone a consideración de la Junta General de socios, la propuesta realizada por señor **VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO**, proponiendo el nombre del señor **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO** para que ocupe el cargo de Gerente de la compañía, siendo aprobado por unanimidad por los socios.- **Cuarto Punto.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** .- .- toma la palabra el señor presidente y manifiesta que una vez que se ha vencido el nombramiento de presidente de la compañía, se tiene que nombrar al nuevo presidente de la compañía, y manifiesta y a su vez propone el nombre del señor **VELASQUEZ FERNANDES ERICK RAINIERO** para que ocupe dicho cargo.- el señor presidente pone a consideración de la Junta General de socios, la propuesta realizada por el, para que ocupe el cargo de Presidente de la compañía, siendo aprobado por unanimidad por los socios, luego también por unanimidades autoriza al señor General electo, para que con su sola firma realice todos los actos jurídicos, administrativos y legales que permitan la perfecta validación de este Instrumento Jurídico, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Sesión, y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia el señor presidente quien dirige la junta **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO** y el señor secretario de la junta **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER** siendo las 12:45h declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Socios


ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO
PRESIDENTE

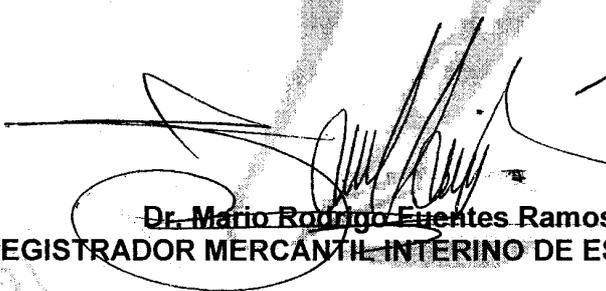

ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **ACTA DE JUNTAS Y DIRECTORIO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 57 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 945.

Esmeraldas, Martes 14 de Julio del 2.009, 15:03 p.m.


~~Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.~~
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.



BOY RE QUE LAS F. JUNTAS APRECIEN
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

EL 20

Ab. Jorge García García
Notario Interino del Cantón Esmeraldas

ES.VE.COM ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA
DIRECCION: MEJIA 315 ENTRE SUCRE Y OLMEDO
TELEFONO: 062 711 300

Esmeraldas 04 de Mayo del 2009

Sr. ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO

Reg# 108

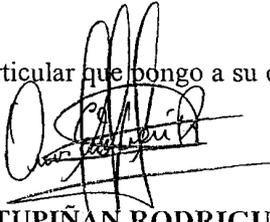
De mis consideración.

14 JUL 2009

Reg# 947

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA ES.VE.COM. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Realizada el 04 de Mayo del 2009, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tubo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE** de la compañía para un periodo de **DOS (2) AÑOS** con los deberes y atribuciones para el cargo fijado en el estatuto de la compañía La COMPAÑÍA ES.VE.COM. ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada por la notaria SEGUNDA del cantón Esmeraldas bajo el 10 de Marzo del 2003, , Inscrita el registro Mercantil bajo el numero 32 de fecha 22 de Diciembre del 2003

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes



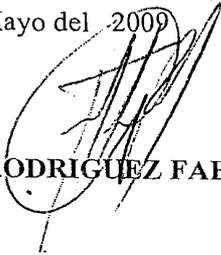
ESTUPIÑAN RODRIGUEZ OMAR OLIVER
SECRETARIO



COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL
COMPAÑIA ES.VE.COM ESTUPIÑAN VELASQUEZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
AN JOSE GONZALEZ ESPINOSA
Notario Publico Esmeraldas del
Cantón Esmeraldas

ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente

Esmeraldas 04 de Mayo del 2009



Sr. **ESTUPIÑAN RODRIGUEZ FABRICIO ALBERTO**
GERENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **108** del Registro y se anoto en el libro Repertorio con el No.- **947**.

Esmeraldas, Martes 14 de Julio del 2.009, 15:10 p.m.



COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
CANTON ESMERALDAS
Asesor: Jorge Cordero
Nota: El Puesto es unido del
Canton Esmeraldas


Dr. Mario Rodrigo Fuentes Ramos.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA GESTION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DENOMINADA "ES.VE.COM. ESTUPIÑAN VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES CIA.LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR ARQ.OMAR OLIVER ESTUPIÑAN RODRIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: FABRICIO ALBERTO ESTUPIÑAN RODRIGUEZ Y ERICH REINTERO VELAZQUEZ FERNANDEZ, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 3.064 DEL PRIMER DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, ENTE EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON EMERALDAS, ABOGADO JOSE A. GÓMEZ PERLAZA.- EMERALDAS, A 14 DE ENERO DEL 2010.-

Abg. Jorge A. Gómez Doñaza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON
EMERALDAS

